



EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINCE (15) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

HACE CONSTAR

Que el día de hoy primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco de la tarde (5 pm), se desfijo el edicto para el emplazamiento de la accionada **PROMOTORES INMOBILIARIOS S.A.S.**, en la tutela que se adelanta en su contra, promovida por MERY ELIZABETH BOHÓRQUEZ BARRERA con radicado No. 2023-00994, para la notificación del auto admisorio de tutela del veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023) y auto que decretó nulidad de todo lo actuado del veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



MARLON ORLANDO JIMENEZ CARRILLO
Secretario